

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20620 BARCELONA

Edicto

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 378/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TIURANA INSTAL.LACIONS I MANTENIMENT, S.L., con NIF B64041288, con domicilio en calle Gran Bretanya 3 nau G 08700 de Igualada (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210025897-1